



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1325
QUILLÓN, viernes 4 diciembre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : COPELEC LTDA.

RUT:80.237.700-2

LA SUMA DE \$:302.107
Y SON:TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS POSTAS DE SALUD RURAL : COYANCO, LIUCURA ALTO Y CECOSF CASINO. PERIODO 26/09/2020 HASTA 25/10/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205001	Electricidad	34.283		80237700-2	F-575014
2152205001	Electricidad	91.650		80237700-2	F-574881
2152205001	Electricidad	176.174		80237700-2	F-3361167
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		302.107	80237700-2	C-2428759

TOTALES : 302.107 302.107

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden del Alcalde	DIRECTOR DE CONTROL (5)	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	
		RECIBI CONFORME	